



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL No 3297 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 032 de 2014".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la Unillanos mediante FICHA BPUNI N° VIAC 27 16 7 2014 de fecha 16/07/2014 denominada Desarrollo de prácticas Académicas y visitas extramuros como herramienta pedagógica en la Universidad de los Llanos año 2014, se establecieron los recursos para la prestación del servicio de transporte para el personal administrativo y para los estudiantes dentro del IIPA Vigencia 2014.

Que la Unillanos mediante la Resolución Superior N° 045 del 13 de Agosto de 2014, autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para utilizar recursos de estampilla y adelantar el Desarrollo de prácticas académicas y visitas extramuros como herramienta pedagógica en la Universidad de los Llanos II Semestre del año 2014.

Que la Unillanos mediante la Resolución Académica N° 107 de fecha 09 de Octubre de 2014, aprobó la programación de las visitas y prácticas extramuros para la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el Segundo periodo académico del año 2014.

Que el 30 de Septiembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo y el servicio de transporte de prácticas extramuros destinadas a los estudiantes de la universidad de los llanos.

Que el 01 de Octubre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 032 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de DOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 235.763.538), con cargo a los siguientes 1.- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 41118 del 30 de Septiembre de 2014, por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$213.979.538), con afectación de las siguientes cuenta y rubros: C Inversión, Programa 620 Subsidio y Operaciones Financieras, Sub programa 705



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 3297 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 032 de 2014".

Educación Superior, Proyecto 06 Recursos Estampilla Unillanos, Recurso 90 Ingresos Corrientes, Centro de Costo 43301022 Desarrollo Practicas Académicas y Visitas Extramuros Res 045, Vigencia Fiscal 30/09/2014, Valor(\$213.979.538), 2. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 41119 del 30 de Septiembre de 2014, por valor de VENTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (21.784.000), con afectación de las siguientes cuenta y rubros: A Funcionamiento, Cuenta 2 Gastos generales, Sub cuenta 01 Adquisición de bienes y servicios, Objeto del Gasto 2 Adquisición de Servicios, Ordinal 07 Comunicación y Transporte, Recurso 1 Recursos Ordinarios, Centro de Costo 4 Administración Unillanos, Vigencia Fiscal 30/09/2014, Valor(21.784.000).

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que mediante Resolución N° 3016 del 06/10/2014, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 032 de 2014, documento que fue publicado página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 10 de Octubre de 2014 a las 4:00 pm, acto administrativo que fue publicado en página web www.unillanos.edu.co.

Que el día 22 de Septiembre de 2014, se recibió Manifestación de Interés de la firma **AMERICAN TOUR SAS** identificada con NIT **822.000.627-1**, Representada Legalmente por LUIS HERNANDO CORREA BLANCO, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 032 de 2014

Que el día 25 de Septiembre de 2014, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 032 de 2014 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **AMERICAN TOUR SAS** identificada con NIT **822.000.627-1**, Representada Legalmente por LUIS HERNANDO CORREA BLANCO, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá D.C.

Que conforme al literal h) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el día 25 de Septiembre de 2014, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designo los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Yamile Bahamon – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Jaime Oscar Gutiérrez – Jefe Servicios Generales. / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que conforme al artículo 57 literal i) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014 el día 29 de Septiembre de 2014, el comité asesor evaluador presento ante la Vicerrectoría de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 3297 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 032 de 2014".

Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 032 de 2014.

Que el 16 de Octubre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 032 de 2014, de la propuesta presentada por el único proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURIDICA	EV TECNICA	EV FINANCIERA
AMERICAN TOUR SAS identificada con NIT 822.000.627-1 , Representada Legalmente por LUIS HERNANDO CORREA BLANCO , identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá D.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 17 de octubre de 2014, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, termino en el cual no se recibieron observaciones.

Que conforme al literal j) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el 6 de Octubre de 2014, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Yamile Bahamon - Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Jaime Oscar Gutiérrez – Jefe Servicios Generales. / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 032 de 2014 a la firma **AMERICAN TOUR SAS** identificada con NIT **822.000.627-1** , Representada Legalmente por **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá D.C, por la suma de **DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$233.971.538)**.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 032 de 2014 a la firma **AMERICAN TOUR SAS** identificada con NIT **822.000.627-1** , Representada Legalmente por **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá D.C, en la suma de **DOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$233.971.538)**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 3297 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 032 de 2014".

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 032 de 2014, al a la firma **AMERICAN TOUR SAS** identificada con NIT **822.000.627-1**, Representada Legalmente por LUIS HERNANDO CORREA BLANCO, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá D.C, cuyo objeto es contratar el servicio de transporte especial con destino al personal administrativo y el servicio de transporte de prácticas extramuros destinadas a los estudiantes de la universidad de los llanos; en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$233.971.538)**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de Octubre de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon
Proyectó y reviso Dr. Karls Michel Roa.